

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 30/09/2015
DD-MMAAÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Campeche

Nombre del Fondo: Fondo Concurrente para la Ampliación de la Oferta Educativa de Tipo Superior (incluye equipamiento e infraestructura) Ejercicio Fiscal Reportado: 2009

Nombre del Proyecto General: Ampliación de la Oferta de Educación Superior 2009 de la Universidad Autónoma de Campeche.

Trimestre: 3Trim/15

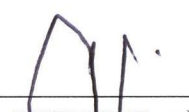
Objetivo General: Proporcionar infraestructura y equipamiento para seguimiento del Campus de Ingeniería, extensión del Campus de la Salud y del nuevo Campus de Ciencias Agropecuarias para dar continuación al proyecto de ampliación de oferta educativa de Educación Superior de la Universidad Autónoma de Campeche.


Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
SI	No	SI	No
✓		✓	

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ¹¹ Procepción Tripartita	Total
32,800,000.00	32,800,000.00	1,890,844.89	67,490,844.89

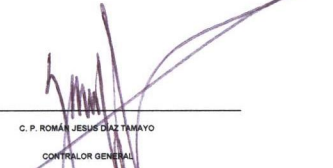
No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2014	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal	TOTAL			Monto reportado en 2015 Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2016				Total ejercido en 2015
1	Proporcionar seguimiento a la construcción del Campus de Ingeniería.	1.1 Darle seguimiento a la construcción y equipamiento del Campus de Ingeniería.	1.1.1. Dotar de infraestructura al Campus de Ingeniería.	20,000,000.00	20,000,000.00	40,000,000.00	37,593,846.16	0.00	2,406,053.84	0.00	0.00	0.00	2,406,053.84	40,000,000.00	0.00	100%
			1.1.2. Dotar de equipamiento al Campus de Ingeniería.	1,733,330.00	1,733,330.00	3,466,660.00	3,464,516.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,464,516.13	2,143.87	100%
2	Extensión del Campus de la Salud.	2.1 Proporcionar infraestructura y equipamiento para cubrir las necesidades por la extensión del Campus de la Salud.	2.1.1. Dotar de infraestructura para apoyar a la extensión del Campus de la Salud por los nuevos programas educativos del Lic. en Gerontología y Lic. en Fisioterapia.	8,846,620.00	8,846,620.00	17,693,240.00	5,163,516.88	0.00	4,579,270.47	4,976,134.42	2,974,316.13	0.00	12,529,723.02	17,693,240.00	0.00	100%
			2.1.2. Dotar de equipamiento para apoyar a la extensión del Campus de la Salud por los nuevos programas educativos de Lic. en Gerontología y Lic. en Fisioterapia.	2,020,050.00	2,020,050.00	4,040,100.00	4,040,003.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,040,003.58	96.42	100%
GRAN TOTAL				32,800,000.00	32,800,000.00	65,200,000.00	50,261,982.85	0.00	6,985,324.31	4,976,134.42	2,974,316.13	0.00	14,935,776.86	65,197,759.71	2,240.29	100%

INFORME POR MENORADO DEL ALCANCE DE METAS.
Con los recursos de este proyecto se proporciono infraestructura y equipamiento necesarios a la extensión del Campus de la Salud y Campus V por la ampliación de su oferta educativa.


C.P. JOSE DEL C. SOJANA LORES
TESORERO DEL PATRONATO UNIVERSITARIO


M.C.P. MARCELO ANTONIO PÉREZ CERVERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD


L.A.E. GERARDO MONTERO PÉREZ
RECTOR


C.P. ROMÁN JESÚS DÍAZ TAMAYO
CONTADOR GENERAL

Nota importante:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.